



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 25 FEB 1999

VISTO: El Expte. N° 36/99 D.A. del registro de este Tribunal, y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la Comisión de Servicios a la Municipalidad de la Ciudad de Río Grande;

Que por Resolución de Presidencia N° 14/99 se destaca al C.P.N Rodolfo FEHRMANN para efectuar la misma;

Que corresponde efectuar el pago de dos (2) días viáticos ;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

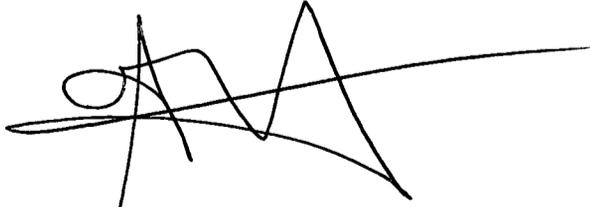
ARTICULO 1°: APROBAR la liquidación de dos (2) días de viáticos por la suma de PESOS DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 200,00) a favor del C.P.N Rodolfo FEHRMANN .

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Inc.3); Partida Principal 37; Parcial 372.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 17 / 99


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINE
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA